

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESEFIJACION
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	25885408900120170128000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	CROL LILIANA AGUIRRE ALVAREZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por el apoderado de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.) VER MÁS.	23-II-2021. 8:00 A.M.	26-II-2021. 5:00 P.M.

El presente traslado se fija por un (1) día en secretaría, hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8 a.m. y comienza correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.